



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

Mendoza, 17 de julio de 2.026.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 247.

VISTO:

El EX-2026-05520132- -GDEMZA-INPJYC#MHYF, carat.: "HORARIOS APERTURA Y CIERRE DIA 19/07/2026.-", y

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 02 interviene Tesorería General y solicita: "...se dicte el resolutivo correspondiente a los horarios de apertura y cierre de las distintas Salas del Instituto Provincial de Juegos y Casinos de Mendoza, para la jornada del día 19/07/2026. Por razones de seguridad y que hasta las 20:00 hs. no funcionará el transporte público; con motivo del partido final del mundial a disputarse el día antes mencionado; sugerimos la emisión de un dictamen legal que regule los horarios de la siguiente manera; salvo mejor criterio de la superioridad: • Día 19/07/2026 apertura a partir de las 20:00 hs y cierre horario normal."

Que en Orden N° 05 obra dictamen jurídico de Gerencia de Legales, el cual expresa: "...Vienen a esta gerencia de legales las presentes actuaciones con el objeto de emitir dictamen legal del horario de apertura y cierre del Casino Central, el día domingo 19 de julio del presente año, solicitado por Tesorería. Funda la solicitud en razones de seguridad y que hasta las 20:00hs no funcionará el transporte público; con motivo del partido final del mundial a disputarse el día antes mencionado, en consecuencia sugiere que regule los horarios de la siguiente manera: • Día 19 de julio Casino Central, apertura a partir de las 20:00hs y cierre horario normal. En resumen, esta asesor letrado entiende que es facultad del Directorio del I.P.J.yC. decidir sobre la cuestión planteada, encontrando su fundamento legal en el art. 21 inc. a) de la Ley 6362. Con la opinión vertida se remite el expediente a Secretaría General Administrativa para el dictado de resolución." POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS A CARGO DE LA PRESIDENCIA
R E S U E L V E:

ART. 1°.- FÍJASE, ad referéndum de Directorio, el siguiente horario de funcionamiento del Casino de Mendoza - Casino Central para el día 19 de julio de 2.026 a partir de las 20:00hs, manteniendo horario de cierre normal; de conformidad a los considerandos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ART. 2°.- NOTIFÍQUESE a Gerencia de Tragamonedas, Juegos Tradicionales, Fiscalización, Tesorería General, Departamento Comercial y



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

-2-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 247/2.026

Gerencia Administrativa a los efectos de tomar conocimiento de la presente Resolución y efectuar las tareas correspondientes a cada área.

ART. 3°.- NOTIFÍQUESE a BINBAIRES S.A.

ART. 4°.- NOTIFÍQUESE, comuníquese y archívese.

LIC. E. JOSEFINA CANALE
DIRECTORA IPJC



Gobierno de la Provincia de Mendoza
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Hoja Adicional de Firmas
Resolución firma ológrafa

Número:

Mendoza,

Referencia: Resolución de Presidencia N° 247/2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.